

Referencia: EXpte. N/214/949.-

Artículo 1°.- Procédase a la colocación de focos de luz eléctrica en  
----- las siguientes calles de City Bell: Calle Rivadavia y 1  
2 y 4, 4 y 6, 16,17, 18 y 19, 20 y Dg. J.J. Urquiza; Avenida ALVEAR  
y 1, y 7, y 16, y 17, 18,y 19, y 20.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente,  
----- se imputará al Capítulo III°, Inciso 1°; Item 25 del  
Presupuesto Vigente.-

Artículo 3°.- Comuníquese al D.E. y archívese.  
-----

Fdo: Juvenal P. Uhalde.

Evaristo E. Anselmino.

La Plata, octubre 8 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi.- Intendente

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda

Federico Lindner. Secretario de Obras Públicas

Es copia

EMC-JBD